

D.^o Sebastián Carpena Lie.^{do} en
Cárgo - Medio y titular en esta
Villa de Yela Certifico -



Que Antonio Martínez ~~orto~~^{es natural} de la misma Villa
y natural y vecino de la misma ~~de~~^{de} villa
mismo, se halla actualmente padeciendo ~~mama~~^{mama}
enfermedad y ya ~~lleva~~^{lleva} tres años, que le
acompañado de calenturas ~~ya~~^{ya} los usos aque-
jadas; otras dolencias obligandole ~~ya~~^{ya} resiente que
guardar cama y no plan detentivo ya, ion a 6 de Julio
rigoroso, le imposibilitan el salir fuera
en su casa sin exponerse a funestos y peligrosos accidentes. Y para Julio
conste doy la presente a petición del interesado y para los fines q.^e convenga
que en Yela a 5 de Julio de 1833.

Sebastián Carpena